

EN CUQUÍO, JALISCO, SIENDO LAS 18:47 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA 20 VEINTE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ AYALA ESQUINA FRANCISCO I MADERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN CUQUÍO, JALISCO, Y PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, MISMOS QUE FUERON ELEGIDOS PARA OCUPAR ESTE CARGO EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027; **EL PRESIDENTE MUNICIPAL UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, JUDITH GONZÁLEZ MERCADO, ÁNGEL IÑIGUEZ CORTES, MARÍA LUCIA ORTEGA SÁNCHEZ, FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA, MARCELO GUTIÉRREZ MACÍAS, ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MILCA BENAVIDEZ PÉREZ, AIDE FILOMENA MERCADO MARTÍNEZ, MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA, SÍNDICA MUNICIPAL,** NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO COMO SIGUE:

En el uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Buenas días a los presentes, agradeciendo su asistencia a esta Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, periodo 2024-2027, lo anterior, con fundamento en el Artículo 14 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa citación que se realizó en tiempo y forma a todos los integrantes de este H. Ayuntamiento. A fin de iniciar la Sesión instruyo, al Secretario General, pase de lista de asistencia de los Regidores asistentes.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO:** como lo indica presidente.

UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO (PRESIDENTE)	PRESENTE
JUDITH GONZÁLEZ MERCADO	PRESENTE
ÁNGEL IÑIGUEZ CORTES	PRESENTE
MARÍA LUCIA ORTEGA SÁNCHEZ	PRESENTE
FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA	PRESENTE
MARCELO GUTIÉRREZ MACÍAS	PRESENTE
ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PRESENTE
JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ	AUSENTE
MILCA BENAVIDES PÉREZ	PRESENTE
AIDE FILOMENA MERCADO MARTÍNEZ	PRESENTE
MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA (SÍNDICO)	PRESENTE

El de la voz Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** presente.
Se cuenta con la asistencia de la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO** de conformidad a la lista de asistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal y legalmente abierta la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO A LO CUAL SOLICITO LA DISPENSA DE ESTA.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Para continuar con la misma instruyo al, Secretario General, dé a conocer el orden del día propuesto por esta presidencia.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente,

EN EL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LA LECTURA DE ESTE QUE A LETRA DICE
ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO;
- IV. LA C. OLIVIA MENDOZA RODRÍGUEZ SOLICITA UNA LICENCIA CON GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES.
- V. EL C. JOSÉ LUIS SANTILLÁN PADILLA SOLICITA UNA LICENCIA CON GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES.
- VI. ASUNTOS VARIOS
- VII. CLAUSURA.

Es cuanto Presidente

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación el orden del día propuesto, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR MAYORÍA UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.



macedo - ruben
FRANCISCO VAZQUEZ

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA C. OLIVIA MENDOZA RODRÍGUEZ, solicita de la manera más atenta una licencia con giro de venta de vinos y licores, en un negocio ya establecido de restaurant, con domicilio en Calle Javier Mina no. 22, (a 200 metros del templo de los dolores), en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.

Juarez

EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ LUIS SANTILLÁN PADILLA, solicita de la manera más atenta una licencia con giro de venta de vinos y licores, negocio nuevo, que a la vez solicita licencia con giro de abarrotes, con domicilio en Calle José Ayala no. 2086, Colonia Lázaro Cárdenas, en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente

EN EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CORRESPONDIENTE A ASUNTOS VARIOS.

W. Gomez
W. Gomez

I.-PUNTO PRIMERO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al Pleno de Ayuntamiento la aprobación de la cantidad de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N), para comprar 2 cadenas de retroexcavadora, 10 zapatas de 80 cm de largo y 40 tornillos para zapata; con el objetivo de reparar la máquina retroexcavadora 320 D con número económico (**MCJ-043**) perteneciente al área de Obra pública, misma que es necesaria y de extrema importancia para que el área de Obra pública pueda continuar con los trabajos programados, por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.



Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.

II.-PUNTO SEGUNDO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al Pleno de Ayuntamiento la aprobación del **Reglamento del Comité Municipal de Salud del municipio de Cuquío, Jalisco**; con el objeto de establecer las normas a las cuales deberán sujetarse, su constitución, planeación, creación de propuestas y en general su funcionamiento y supervisión, por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente

III.-PUNTO TERCERO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al Pleno de Ayuntamiento la aprobación del **Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del municipio de Cuquío, Jalisco**; mismo que tiene por objeto regular las atribuciones del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar sus derechos, por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.



Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente

IV.-PUNTO CUARTO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al Pleno de Ayuntamiento la designación de un regidor que será el **C. MILCA BENAVIDEZ PEREZ** que fungirá como titular de la Regiduría de Asuntos de la Niñez en el municipio de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente

V.-PUNTO QUINTO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al Pleno de Ayuntamiento la aprobación del Comité Municipal de Salud; con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que fortalezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores, por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente

VI.-PUNTO SEXTO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al Pleno de Ayuntamiento se celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.



PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cuquío, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos los **C.C UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA, ADRIÁN FRANCO MERCADO Y EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de **\$2'575,546.60 (Dos millones quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.)**, más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 7 siete amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de junio de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos los **C.C UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA, ADRIÁN FRANCO MERCADO Y EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**, respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;



- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Cuquío, Jalisco; para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al C. **EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Cuquío, Jalisco; que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.



QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos **UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA, ADRIÁN FRANCO MERCADO Y EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL,** respectivamente, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del municipio de Cuquío, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del municipio de Cuquío, Jalisco.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----**APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA EL REGIDOR ADRIAN CORNELIO GONZALEZ FERNANDEZ SE ABSTIENE**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO:** para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO:** como lo indica presidente

VII.-PUNTO SÉPTIMO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, el **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO,** solicita al Pleno de Ayuntamiento la reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuquío, Jalisco. (SIPINNA), y conforme al artículo 99 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. Por lo que queda a su consideración discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO:** para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO:** como lo indica presidente

VIII.- EN EL PUNTO OCTAVO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente municipal el **UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO,** solicita al Pleno del Ayuntamiento la



solicitud de permiso de construcción, y cambio de uso de suelo, así como la autorización para que puedan hacer los trámites que haya lugar, ante las autoridades Municipales, Estatales y Federales de una Estación de venta de Hidrocarburos "**GASOLINERA**" Presentada por la **C. ALBA LUZ ROJO HURTADO**, la cual presenta copia de las Escritura Pública Núm. **14,331 (CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO)**, en sociedad legal con el **C. FELIPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ**, deseando utilizar una superficie de **1000 m²**; el terreno antes mencionado está ubicado en Prolongación **JOSÉ AYALA S/N, COLONIA MÁRTIRES DEL 28, EN ESTA MUNICIPALIDAD DE CUQUIO, JALISCO**; así como presenta Copia del Plano del proyecto. Por lo que queda a su consideración discusión y en su caso aprobación

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Instruyo al Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente

IX.-PUNTO NOVENO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, presenta al Pleno del H. Ayuntamiento, como punto aclaratorio como fe de erratas el punto tercero de Asuntos Varios, de Sesión Ordinaria número 6, de fecha 27 de febrero de 2025, que a la letra dice:

"**III.-PUNTO TERCERO DE ASUNTOS VARIOS**: El Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, presenta al Pleno del H. Ayuntamiento, la intención de participar en el Programa ¡Listo Jalisco!, modalidad A. (El municipio realizara su aportación económica mediante la aplicación y descuento de sus participaciones estatales en parcialidades, vía la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en este caso el Gobierno del Estado realizara la aportación correspondiente en especie), consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; el cual beneficiara a **3,222 estudiantes, con un costo total de \$5,151,093.20** (Cinco millones ciento cincuenta y un mil noventa y tres pesos 00/100 M.N), dicho subsidio saldrá de la Partida presupuestal 442, Becas y otras ayudas para programas de capacitación, por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.



CUARTO.- El Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, ratifica al C. FELICITAS PLASCENCIA PÉREZ Y ORFIL GARZA MORA, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. Ubaldo Chávez Delgadillo, Presidente Municipal; C. María Soledad Hernández Garza, Síndico; C. Edgar Eduardo González Parga, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Adrián Franco Mercado, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Presidente Municipal, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén a la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----
-----APROBADO UNANIMIDAD -----"

Mismo que en su texto describe que beneficiara a 3,222 estudiantes, el cual tuvo un error en una de sus cifras siendo lo correcto 3322 estudiantes beneficiados; por lo que se presenta este punto para que se apruebe su aclaración, por lo que queda a su consideración discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----
-----APROBADO POR UNANIMIDAD -----

Presidente Municipal, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO: Instruyo al Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: como lo indica presidente

X.-PUNTO DECIMO DE ASUNTOS VARIOS: El Presidente Municipal, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, presenta al Pleno del H. Ayuntamiento, el pago de la cantidad de \$94,018.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL DIECIOCHO PESOS M/N 00/100) IVA incluido por concepto de ajuste a la facturación, por falla de medición a la COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Zona Comercial M. Libertad. Por lo que queda a su consideración discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----
-----APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA LA REGIDORA JUDITH GONZALEZ MERCADO SE ABSTIENE DE VOTAR -----

Presidente Municipal, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO: Instruyo al Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: como lo indica presidente



Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LA: CLAUSURA**

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Perfecto si no hay otro asunto y al no haber otro punto se clausura la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco administración 2024-2027, siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos de día 20 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y autoriza el Secretario General del Ayuntamiento **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO** - - - Doy Fe. ----- **CONSTE** -----


UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUDITH GONZÁLEZ MERCADO
REGIDORA


MARÍA LUCIA ORTEGA SÁNCHEZ
REGIDORA

C. ADRIÁN CORNELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
REGIDOR

AUSENTE
C. JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ
REGIDOR


C. AIDE FILOMENA MERCADO MARTÍNEZ
REGIDORA


C. ADRIÁN FRANCO MERCADO
SECRETARIO GENERAL

C. ÁNGEL IÑIGUEZ CORTES
REGIDOR


C. FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA
REGIDOR


C. MARCELO GUTIÉRREZ MACÍAS
REGIDOR


C. MILCA BENAVIDEZ PÉREZ
REGIDORA


C. MARÍA SOLEDAD HERNÁNDEZ GARZA
SINDICA MUNICIPAL

